

**ESTUDIO JURIDICO**  
**Dr. Marcelo Erazo & Asociados**

6516

Dr. Marcelo Erazo Bastidas  
Ab. Jacqueline Velasco C  
Dr. Edison Tello V.  
Sra. Paulina Domínguez

*[Handwritten signature]*  
09-03-07

Av. República No. 500 y Almagro  
Edif. Pucará Piso 10 Ofc. 1008  
Casillero Judicial No. 152  
e-mail [merazo@uiio.satnet.net](mailto:merazo@uiio.satnet.net)  
Tfno. 2 559-482- 549-245

Superintendencia de  
Compañías  
08 MAR. 2004  
Documentación y Archivo

César  
09 MAR. 2004  
94

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS :

Exp/ Nro.15417

En mi calidad de Gerente General de la Compañía GUERRA Y ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA, acudo ante usted respetuosamente y manifiesto :

Acompaño al presente copia certificada de la protocolización de la escritura de Cesión de participaciones de la Compañía Guerra y Asociados Cia. Ltda. Otorgada por los señores Héctor Orozco Casal y señora, con las correspondientes razones notariales e inscripción en el Registro Mercantil.

Las notificaciones que me correspondan las recibiré en la Secretaría General o en el Estudio Jurídico del doctor Marcelo Erazo Bastidas ubicado en la Av. República No. 500 y Almagro de esta ciudad de Quito.

Firmo conjuntamente con la Abogada Jacqueline Velasco profesional a quien autorizo para presentar individualmente cualquier escrito en defensa de mis intereses y los de mi representada en este proceso.

*[Handwritten signature of Byron Guerra]*

Byron Guerra Villavicencio C.P.A.  
GERENTE GENERAL

*[Handwritten signature of M. Jacqueline Velasco]*

M. Jacqueline Velasco C.  
Mat. Prof. 7864 C.A.P.

OK.  
Ingresado al sistema

09-03-04

*[Handwritten signature]*



**PROTOCOLIZACION**

**DE LA ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA GUERRA Y ASOCIADOS COMPAÑIA LIMITADA, OTORGADA POR LOS SEÑORES HECTOR OROZCO CASAL Y MARIA PASTORIZA ANDRADE RIOFRIO; HUGO RAUL GUERRA VILLAVICENCIO Y SONIA DEL ROCIO MOSCOSO CEVALLOS A FAVOR DEL SEÑOR BYRON ANTONIO GUERRA VILLAVICENCIO Y MAS DOCUMENTOS**

**CUANTIA: INDETERMINADA**

**QUITO A; 26 DE FEBRERO DEL AÑO 2.004**

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

**DI: 3 COPIAS**

**TC**



**ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA GUERRA Y ASOCIADOS COMPAÑIA LIMITADA**

**OTORGADA POR EL SEÑOR HECTOR OROZCO CASAL Y SU CONYUGE, LA SEÑORA MARIA PASTORIZA ANDRADE RIOFRIO, EL SEÑOR HUGO RAUL GUERRA VILLAVICENCIO Y SU CONYUGE, LA SEÑORA SONIA DEL ROCIO MOSCOSO CEVALLOS**

**A FAVOR DEL SEÑOR BYRON ANTONIO GUERRA VILLAVICENCIO**

**CUANTIA: USD \$ 8,00**

**QUITO, A 19 DE ENERO DEL AÑO 2004**

~~~~~

**DI: 04 COPIAS**

**SEP**



**ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFERENCIA DE  
PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA GUERRA  
Y ASOCIADOS COMPAÑIA LIMITADA**

**OTORGADA POR EL SEÑOR HÉCTOR OROZCO  
CASAL Y SU CÓNYUGE, LA SEÑORA MARÍA  
PASTORIZA ANDRADE RIOFRÍO, EL SEÑOR HUGO  
RAÚL GUERRA VILLAVICENCIO Y SU CÓNYUGE,  
LA SEÑORA SONIA DEL ROCIO MOSCOSO  
CEVALLOS**

**A FAVOR DEL SEÑOR BYRON ANTONIO GUERRA  
VILLAVICENCIO**

**CUANTIA: \$ 8,00**

**DI COPIAS**

MD.SEP.

~~~~~

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE  
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR EL DÍA DE HOY LUNES DIECINUEVE  
(19) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, ANTE MI DOCTOR  
ROBERTO DUEÑAS MERA, NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL  
CANTÓN QUITO, COMPARECEN A LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE  
ESCRITURA PÚBLICA, POR UNA PARTE, EL SEÑOR HÉCTOR OROZCO  
CASAL Y SU CÓNYUGE, LA SEÑORA MARÍA PASTORIZA ANDRADE  
RIOFRÍO, EL SEÑOR HUGO RAÚL GUERRA VILLAVICENCIO Y SU

CÓNYUGE, LA SEÑORA SONIA DEL ROCIO MOSCOSO CEVALLOS, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS QUE REPRESENTAN DE LAS RESPECTIVAS SOCIEDADES CONYUGALES QUE TIENEN FORMADAS; Y, POR OTRA PARTE, EL LICENCIADO BYRON ANTONIO GUERRA VILLAVICENCIO, POR SUS PROPIOS DERECHOS. LOS COMPARECIENTES SON DOMICILIADOS EN LA CIUDAD DE QUITO, MAYORES DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADOS, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, CAPACES PARA CONTRATAR, Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIENES DE CONOCER DOY FE EN VIRTUD DE HABERME PRESENTADO SUS CEDULAS DE CIUDADANIA, CUYA COPIA FOTOSTÁTICA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR MI EL NOTARIO, SE AGREGAN. ADVERTIDOS QUE FUERON LOS COMPARECIENTES POR MI EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADOS QUE FUERON EN FORMA AISLADA DE QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME PIDEN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, DÍGNESE INCLUIR UNA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "GUERRA Y ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA" DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, POR UNA PARTE, EL SEÑOR HÉCTOR OROZCO CASAL Y SU CÓNYUGE, LA SEÑORA MARÍA PASTORIZA ANDRADE RIOFRÍO, EL SEÑOR HUGO RAÚL GUERRA VILLAVICENCIO Y SU CÓNYUGE, LA SEÑORA SONIA DEL ROCIO MOSCOSO CEVALLOS, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y



POR LOS QUE REPRESENTAN DE LAS RESPECTIVAS SOCIEDADES CONYUGALES QUE TIENEN FORMADAS, A QUIENES EN ADELANTE SE DENOMINARÁ "LOS CEDENTES" Y, POR OTRA PARTE, EL LICENCIADO BYRON ANTONIO GUERRA VILLAVICENCIO, POR SUS PROPIOS DERECHOS, A QUIEN EN ADELANTE SE DENOMINARÁ "EL CESIONARIO". LOS COMPARECIENTES SON CASADOS, MAYORES DE EDAD, ECUATORIANOS, CAPACES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, CON DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE QUITO.

**SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** A) LA COMPAÑÍA GUERRA Y ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA SE CONSTITUYÓ POR ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR EFRAÍN MARTÍNEZ PAZ EL PRIMERO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL DIECISIETE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS CON UN CAPITAL SOCIAL DE DOSCIENTOS MIL SUCRES ; B) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL DOS DE FEBRERO DEL DOS MIL EN LA NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, A CARGO DEL DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL, GUERRA Y ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA, REALIZÓ UNA REFORMA INTEGRAL Y CODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS SOCIALES Y AUMENTÓ SU CAPITAL SOCIAL A LA SUMA DE VEINTE MILLONES DE SUCRES C) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL VEINTIDÓS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRES ANTE EL NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL VEINTE Y NUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL TRES, LA COMPAÑÍA GUERRA Y ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA REALIZÓ LA CONVERSIÓN DEL CAPITAL SOCIAL A LA DENOMINACIÓN MONETARIA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS



DE AMÉRICA. EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ES ACTUALMENTE DE OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. D) EL SEÑOR HÉCTOR OROZCO CASAL ES PROPIETARIO DE CUATRO PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA GUERRA Y ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA. CADA PARTICIPACIÓN TIENE UN VALOR DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. POR LO TANTO, LAS CUATRO PARTICIPACIONES TIENEN UN VALOR NOMINAL DE CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; E) EL SEÑOR HUGO GUERRA VILLAVICENCIO ES PROPIETARIO DE CUATRO PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA GUERRA Y ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA. CADA PARTICIPACIÓN TIENE UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. POR LO TANTO, LAS CUATRO PARTICIPACIONES TIENEN UN VALOR NOMINAL DE CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA F) EL LICENCIADO BYRON GUERRA VILLAVICENCIO ES PROPIETARIO DE SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PARTICIPACIONES; G) LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA GUERRA Y ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA, REUNIDA EN LA CIUDAD DE QUITO EL VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL TRES DECIDIÓ POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES QUE LOS SOCIOS HÉCTOR OROZCO CASAL Y HUGO GUERRA VILLAVICENCIO TIENEN EN EL CAPITAL SOCIAL DE GUERRA Y ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA, A FAVOR DEL SEÑOR BYRON GUERRA VILLAVICENCIO, ESTO ES, OCHO PARTICIPACIONES.

**TERCERA.-** EL SEÑOR HÉCTOR OROZCO CASAL Y SU CÓNYUGE, LA SEÑORA MARÍA PASTORIZA ANDRADE RIOFRÍO, TRANSFIEREN DE MANERA PERMANENTE E IRREVOCABLE A FAVOR DEL CESIONARIO

NOTARIAL  
[Handwritten signature]

LAS CUATRO PARTICIPACIONES DE LAS QUE SON TITULARES EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA GUERRA Y ASOCIADOS COMPAÑIA LIMITADA EL SEÑOR HUGO GUERRA VILLAVICENCIO Y SU CÓNYUGE, LA SEÑORA SONIA DEL ROCIO MOSCOSO CEVALLOS, TRANSFIEREN DE MANERA PERMANENTE E IRREVOCABLE A FAVOR DEL CESIONARIO LAS CUATRO PARTICIPACIONES DE LAS QUE SON TITULARES EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA GUERRA Y ASOCIADOS COMPAÑIA LIMITADA EL CESIONARIO ACEPTA ESTAS TRANSFERENCIAS POR ASÍ CONVENIR A SUS INTERESES. CON ESTAS CESIONES, EL LICENCIADO BYRON GUERRA VILLAVICENCIO QUEDA COMO ÚNICO SOCIO DE LA COMPAÑIA Y COMO TITULAR DE LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES, ES DECIR, DE OCHOCIENTAS PARTICIPACIONES CON UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA.

**CUARTA.-** EL PRECIO LIBRE Y VOLUNTARIAMENTE ACORDADO ENTRE LAS PARTES POR LAS PARTICIPACIONES OBJETO DE ESTA TRANSFERENCIA ES DE OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, QUE EL CESIONARIO PAGA DE CONTADO. LOS CEDENTES DECLARAN RECIBIR ESTE VALOR A SU ENTERA SATISFACCIÓN.

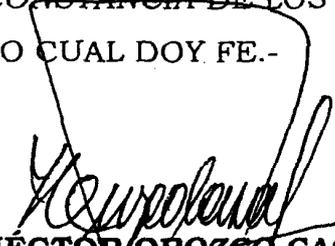
**QUINTA.-** EL SEÑOR NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN QUITO, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ARTÍCULO CIENTO QUINCE DE LA LEY DE COMPAÑIAS, SENTARÁ RAZÓN DE ESTE INSTRUMENTO DE CESIÓN AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA. EL SEÑOR REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO SENTARÁ RAZÓN AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN REFERENTE A LA CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO CIENTO QUINCE DE LA LEY DE COMPAÑIAS.

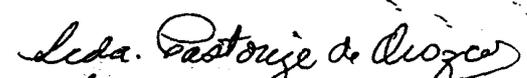
**SEXTA.-** LAS PARTES AUTORIZAN AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA GUERRA Y ASOCIADOS COMPAÑIA LIMITADA, PARA

Dr. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO - ECUADOR



QUE, UNA VEZ CUMPLIDAS LAS FORMALIDADES ARRIBA SEÑALADAS, INSCRIBA ESTA TRANSFERENCIA EN EL LIBRO DE SOCIOS Y PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA Y NOTIFIQUE ESTE PARTICULAR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS. **SEPTIMA.**- SE AGREGA COMO DOCUMENTO HABILITANTE EL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA GUERRA Y ASOCIADOS COMPAÑIA LIMITADA, QUE ACREDITA QUE EXISTE EL CONSENTIMIENTO UNÁNIME DEL CAPITAL SOCIAL PARA LA TRANSFERENCIA OBJETO DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA. USTED, SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ AGREGAR LAS CLÁUSULAS DE RIGOR NECESARIAS PARA LA PERFECTA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO. FIRMADO POR LA DOCTORA JACQUELINA VELASCO C. PORTADORA DE LA MATRICULA PROFESIONAL NUMERO SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA. PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES Y LEIDA QUE LE FUE A LOS COMPARECIENTES POR MI EL NOTARIO, EN ALTA Y CLARA VOZ, ESTOS SE RATIFICAN EN CADA UNA DE LAS CLAUSULAS, PARA CONSTANCIA DE LOS CUAL FIRMAN EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.-

  
**HECTOR OROZCO CASAL**  
C.C. 11009714-3  
C.V. 15-0905

  
**MARÍA PASTORIZA ANDRADE RIOFRÍO**  
C.C. 090350568-3  
C.V. 149-0036

Dr. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO - ECUADOR

NOTAR

**HUGO RAÚL GUERRA VILLAVICENCIO**  
C.C. 170030853-7  
C.V. 38-0131

**SONIA DEL ROCIO MOSCOSO CEVALLOS**  
C.C. 170238057-5  
C.V. 159-0234

**BYRON ANTONIO GUERRA VILLAVICENCIO**  
C.C. 170058655-3  
C.V. 161-0253

EL NOTARIO Notaría 37ma  
  
Dr. Roberto Dueñas Mera  
Quito - Ecuador

CIUDADANIA 120009714-3  
OROZCO CASAL HECTOR ALBERTO  
14 NOVIEMBRE 1.944  
LOS RIOS/PARANHOYO/CLEMENTE B  
01 225 00674  
LOS RIOS/PARANHOYO  
CLEMENTE BAQUERIZO 44

*[Handwritten signature]*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* 92443732  
CASADO MARIA DE LOURDES ANCHAD  
SUPERIOR EMPLEADO  
JOSE ALBERTO OROZCO C  
JOSEFINA CASAL L  
QUITO 2-10-91  
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1511362



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

15-0405 1200097143  
NUMERO CEDULA  
OROZCO CASAL HECTOR ALBERTO  
APELLIDOS Y NOMBRES  
PICHINCHA QUITO  
PROVINCIA CANTON  
CHAUPICRUZ  
PARROQUIA  
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZON DE INTERES QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTE MI  
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
DOS.....FOJA(S) ÚTIL(ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL  
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO  
CONFORME LO ORDEÑA LA LEY QUITO, 19 DE 01 DEL 2004

EL NOTARIO  
*[Handwritten signature]*  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Dueñas Mora  
Quito, Ecuador

CIUDADANIA 090350568-3  
ANDRADE RIOFRIO MARIA PASTORIZA  
28 NOVIEMBRE 1.949  
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEP  
06 004 08988  
GUAYAS/ GUAYAQUIL  
CARBO /CONCEPCION/ 51

*Las Partes de la Ley*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E333311222  
CASADO HECTOR OROZCO  
SUPERIOR PSICOLOGO  
NAPOLEON ANDRADE  
CARNELINA RIGERIO  
QUITO 7/10/99  
07/10/2011

0852146

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

149-0038  
NUMERO 090350568  
CEDULA  
ANDRADE RIOFRIO MARIA PASTORIZA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
QUITO CANTON  
PROVINCIA  
CHAMPICRUZ PARROQUIA  
PRESIDENCIA DE LA JUNTA

RAZON CENTRICO QUE LA PRESENTE ES EL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
DOS FOLIOS ÚTILES HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL  
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO  
CONFORME LO ORDENA LA LEY  
QUITO A 19 DE 01 DEL 2004

EL NOTARIO  
*Roberto Dueñas Mora*  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Dueñas Mora  
Quito, Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170030853-7

GUERRA VILLAVICENCIO HUGO RAUL  
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA/QUITO  
FECHA DE NACIMIENTO: 03 OCTUBRE 1945

REG. CIVIL: 004-1 0200 05991 M

PICHINCHA/QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1945

*[Firma]*



NOTARIA

EQUATORIANA\*\*\*\*\* V4333V2222

CASADO SONIA DEL ROCIO MOSCOSO

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

ANTONIO GUERRA  
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE  
PIEDAD VILLAVICENCIO  
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE  
QUITO 28/02/2003

LUGAR Y FECHA DE EMISION  
28/02/2015  
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA: REN 0522276  
Pch



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170238057-5

MOSCOSO CEVALLOS SONIA DEL ROCIO  
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA/QUITO  
FECHA DE NACIMIENTO: 26 DICIEMBRE 1946

REG. CIVIL: 001-1 0211 00630 F

PICHINCHA/QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1947

*[Firma]*

FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA\*\*\*\*\* E1333I1182

CASADO HUGO RAUL GUERRA

SECUNDARIA BIBLIOTECARIO/A/

MIGUEL MOSCOSO  
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE  
BETTY CEVALLOS  
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE  
QUITO 28/02/2003

LUGAR Y FECHA DE EMISION  
28/02/2015  
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA: REN 0522257  
Pch



PULGAR DERECHO

RAZON DE LA FORMACION PRESENTE ES EL FOTOCOPIADO DEL DOCUMENTO QUE ANTE MI FUE EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
 D.D.S. FOYAS) ONIL EST HABIENDO ARCHIVADO UNA COPIA  
 EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO  
 CONFORME LO ORDENA LA LEY QUITO, A 19 DE 01 DEL 2004

EL NOTARIO

*[Firma]*

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Dueñas Mora  
Quito, Ecuador

NOTARIA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

168 - 0234  
 NUMERO

1702380575  
 CEDULA

MOSCOSO CEVALLOS SONIA DEL ROCIO  
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA  
 PROVINCIA

BENALCAZAR  
 PARROQUIA

QUITO  
 CANTON

*[Signature]*  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

38 - 0131  
 NUMERO

170608537  
 CEDULA

GUERRA VILLAVENCENIO HUGO RAUL  
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA  
 PROVINCIA

BENALCAZAR  
 PARROQUIA

QUITO  
 CANTON

*[Signature]*  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

CONFORME A LO QUE LA LEY ESTABLECE EN ESTE DOCUMENTO SE LE ENTREGA  
 EL LIBRO QUE SE ENCUENTRA POR EL INTERESADO EN  
 005 FOJA(S) (S) HABIENDO ARCHIVADO UNA FOLIA  
 EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO  
 CONFORME LO ORDENA LA LEY QUITO, 19 DE 01 DEL 2004

EL NOTARIO

*[Signature]*

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
 Dr. Roberto Dueñas Mora  
 Quito, Ecuador

CIUDADANIA 170058653  
 GUERRA VILLAVICENCIO BYRON ANTONIO  
 17 MAYO 1.939  
 PICHINCHA/QUITO/CONDALES SUR  
 07 203 6008  
 PICHINCHA QUITO  
 CONDALES SUAREZ 19

*[Handwritten signature]*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E13311  
 CASADO HANCY A ENRIQUEZ M  
 SUPERIOR AUDITOR  
 ANTONIO GUERRA  
 ISABEL VILLAVICENCIO  
 QUITO 17-07-90  
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR

102511510  
*[Handwritten signature]*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

Electoral 7-101-0253 170058653  
 en Electoral NÚMERO CEDULA  
 Guerra Villavicencio Byron Antonio  
 Apellidos y Nombres  
 QUITO  
 CANTON  
 PICHINCHA  
 PROVINCIA  
 CHUQUIBAMBURA  
 PARROQUIA

... QUE HE TENIDO PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
 DOS... FOLIOS HAZIENDO ARCHIVADO UNA COPIA  
 EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO  
 CONFORME LO ORDENA LA LEY QUITO, A 19 DE JULIO DEL 2004

EL NOTARIO  
*[Handwritten signature]*  
 NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
 Dr. Roberto Dueñas Mora  
 Quito, Ecuador

197

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA  
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "GUERRA & ASOCIADOS CIA.  
LTDA."**

En la ciudad de Quito, el día 28 de noviembre del año dos mil tres a las quince horas. en las oficinas principales de la compañía ubicadas en la calle Italia 214 y Av. Eloy Alfaro, se reúnen los Socios de la compañía "GUERRA & ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA" licenciado Byron Guerra Villavicencio, propietario de setecientos noventa y dos participaciones; señor Héctor Orozco Casal, propietario de cuatro participaciones; y, señor Hugo Guerra Villavicencio, propietario de cuatro participaciones.

Por estar presente y representado el 100% del capital social y por existir el quórum estatutario, los socios deciden instalarse en Junta General Universal Extraordinaria renunciando al requisito de convocatoria previa.

Preside la Junta el Presidente titular y actúa como secretario, de acuerdo con los estatutos sociales, el Gerente General de la compañía, señor Byron Guerra Villavicencio.

La Junta decide tratar cada uno de los siguientes puntos:

1. Cesión de las participaciones sociales de los señores Héctor Orozco Casal y señor Hugo Guerra Villavicencio a favor del licenciado Byron Guerra Villavicencio
2. Aprobación del Acta

1. CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES

Los señores Héctor Orozco Casal y Hugo Guerra Villavicencio, manifiestan su voluntad de ceder a favor del licenciado Byron Guerra Villavicencio las participaciones sociales que tienen en la compañía. El socio señor Byron Guerra Villavicencio, en uso de su derecho preferente, manifiesta su voluntad de adquirir las participaciones de los otros dos socios. Esta propuesta se eleva a moción y se somete a votación. La Junta General Universal de socios resuelve, por unanimidad, aprobar la cesión de las participaciones que poseen los señores Héctor Orozco Casal y Hugo Guerra Villavicencio a favor del señor Byron Guerra Villavicencio.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

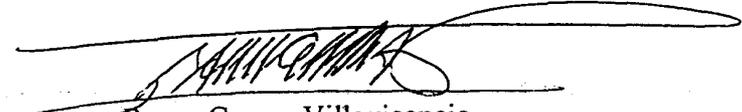
No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Se reinstala la sesión y se da lectura al Acta, la misma que es aprobada por unanimidad.

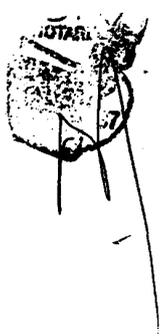

El Presidente levanta la sesión a las 16h00.



  
Héctor Drozco Casal  
Presidente - Socio

  
Byron Guerra Villavicencio  
Gerente General - Secretario  
Socio

  
Hugo Guerra Villavicencio  
Socio



TORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA **PRIMERA** COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA GUERRA Y ASOCIADOS COMPAÑIA LIMITADA, OTORGADA POR EL SEÑOR HECTOR OROZCO CASAL Y SU CONYUGE, LA SEÑORA MARIA PASTORIZA ANDRADE RIOFRIO, EL SEÑOR HUGO RAUL GUERRA VILLAVICENCIO Y SU CONYUGE, LA SEÑORA SONIA DEL ROCIO MOSCOSO CEVALLOS A FAVOR DEL SEÑOR BYRON ANTONIO GUERRA VILLAVICENCIO.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A DIECINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

EL NOTARIO  
*Roberto Decías Mera*  
Dr. Roberto Decías Mera  
Quito - Ecuador



RAZON: CON ESTA FECHA TOMO NOTA AL MARGEN DE LAS MATRICES  
DE: ESCRITURA DE REFORMA INTEGRAL Y CODIFICACION DE  
ESTATUTOS SOCIALES Y AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y EN LA  
ESCRITURA DE CONVERISION DE CAPITAL SOCIAL A LA  
DENOMINACION MONETARIA DE DOLARES DE LA COMPAÑIA GUERRA  
Y ASOCIADOS CIA. LTDA. OTORGADAS ANTE MI EL 02 DE FEBRERO  
DEL 2000 Y EL 22 DE ABRIL DEL 2003 RESPECTIVAMENTE DE LA  
PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA MISMA.-  
QUITO, A VEINTINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.-

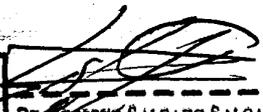
EL NOTARIO  
*Roberto Duchas Mera*  
Dr. Roberto Duchas Mera  
Quito Ecuador





NOTARIA  
TERCERA

ZÓN: Tomé nota la margen de la escritura matriz de  
Constitución de la Compañía GUERRA Y ASOCIADOS  
COMPañÍA LIMITADA, celebrada el primero de abril de  
mil novecientos ochenta y dos, ante el Notario Doctor  
Efraín Martínez Paz, cuyo archivo se encuentra  
actualmente a mi cargo, de la Cesión de  
Participaciones otorgado por el Hector Orozco Casal y  
otros a favor del señor Byron Antonio Guerra  
Villavicencio, en los términos constantes de esta  
escritura. Quito, dieciocho de febrero del dos mil  
cuatro.—

  
 DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO  
QUITO - ECUADOR



**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 456 del REGISTRO MERCANTIL de siete de Mayo de mil novecientos ochenta y dos, fs 1105 vta, tomo 113 correspondiente a la constitución de la compañía "GUERRA Y ASOCIADOS CIA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, diecinueve de Febrero del dos mil cuatro. **EL REGISTRADOR.-**

*[Firma]*  
**DR. RAÚL GAYBOR SECERA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO.**



Ng



**ZON DE PROTOCOLIZACION:** A PETICION DE LA ABOGADA JACQUELINE VELASCO, PORTADORA DE LA MATRICULA PROFESIONAL SIETE MIL OHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS DEL PRESENTE AÑO, DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO, ACTUALMENTE A MI CARGO, LA ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA GUERRA Y ASOCIADOS COMPAÑIA LIMITADA, OTORGADA POR LOS SEÑORES HECTOR OROZCO CASAL Y MARIA PASTORIZA ANDRADE RIOFRIO; HUGO RAUL GUERRA VILLAVICENCIO Y SONIA DEL ROCIO MOSCOSO CEVALLOS A FAVOR DEL SEÑOR BYRON ANTONIO GUERRA VILLAVICENCIO Y MAS DOCUMENTOS, TODO LO CUAL CONSTA EN DOCE FOJAS UTILES Y CON ESTA FECHA.- QUITO A, VEINTISEIS (26) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

EL NOTARIO  
*Roberto Dacñas Mera*  
Dr. Roberto Dacñas Mera  
Quito - Ecuador  
Notaria 37ma  
37

**SE PROTOCOLIZO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA S E G U N D A COPIA CERTIFICADA DE PROTOCOLIZACION DE LA ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA GUERRA Y ASOCIADOS COMPAÑIA LIMITADA, OTORGADA POR LOS SEÑORES HECTOR OROZCO CASAL Y MARIA PASTORIZA ANDRADE RIOFRIO; HUGO RAUL GUERRA VILLAVICENCIO Y SONIA DEL ROCIO MOSCOSO CEVALLOS A FAVOR DEL SEÑOR BYRON ANTONIO GUERRA VILLAVICENCIO Y MAS DOCUMENTOS.- SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A, VEINTISEIS (26) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.**

EL NOTARIO  
*Roberto Dacñas Mera*  
Dr. Roberto Dacñas Mera  
Quito - Ecuador  
Notaria 37ma  
37